

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21812** BARCELONA

Edicto

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1049/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de QUENERGIA, S.L., con NIF B65554545, con domicilio en Calle Madrazo, 20-22, 4.º A, 08006 - Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200028619-1